

Señor presidente,

Nuestra delegación le desea éxito en sus labores al frente de la Tercera Comisión y quiere, a través de esta intervención, sumarse a las declaraciones formuladas por el Grupo de los 77 y China y la CELAC.

Señor presidente,

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, se expresó la voluntad de los países de conferir alta prioridad al desarrollo social en las políticas nacionales e internacionales. La actual crisis económica y financiera, que es producto del capitalismo, ha generado pobreza y otro tipo de crisis, como la energética, alimenticia y climática. Los efectos de estas crisis han reforzado la mercantilización de los servicios sociales con lo cual se han truncado el alcance de los objetivos internacionales de desarrollo social, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Nuestro país considera que, en el marco del modelo capitalista, no es posible alcanzar el desarrollo social y que es necesario rescatar la dimensión social de los distintos modelos de desarrollo, creando nuevas formas de organización humana solidaria y de carácter participativo.

A pesar de que mi país no ha escapado a los efectos de la crisis económica producto del capitalismo, gracias a la nacionalización de los hidrocarburos de nuestros recursos naturales, el gobierno del presidente Evo Morales ha logrado avances importantes en materia social. Un ejemplo de ello es la reducción de la extrema pobreza. Hasta el año 2015 Bolivia debía reducirla al 24,1 por ciento. Al año 2011 mi país ya ha reducido la extrema pobreza al 20 por ciento. En el bicentenario de la creación de Bolivia, es decir en el año 2025, nos hemos propuesto eliminar completamente la pobreza extrema. Los datos de los organismos internacionales confirman que, para el año pasado, el 10 por ciento de la población total de Bolivia pasó de la pobreza y extrema pobreza a formar parte de la llamada clase media. Estamos hablando de un millón de personas, de bolivianos y bolivianas, que han dejado de ser pobres en Bolivia gracias a la nueva política económica y social del Gobierno Nacional.

El Gobierno ha encarado un proceso de cambio marcado por una nueva visión del país que trasciende el bienestar entendido solamente como el crecimiento económico y la riqueza monetaria, ya que también abarca temas de igualdad, inclusión, atención a la educación y salud, medio ambiente e interculturalidad, bajo un nuevo paradigma de desarrollo denominado “Vivir Bien” y que es parte de las culturas indígenas originarias, no solo de Bolivia, sino de otros países de la región andina. Dichas orientaciones han sido reconocidas en la Constitución Política del Estado aprobada en el año 2009, que establece y consolida los derechos fundamentales de todos los bolivianos. La nueva visión de desarrollo ha implicado nuevos desafíos y este proceso de cambio está teniendo repercusiones concretas sobre el bienestar de la población. En este

contexto, es evidente que el rol del Estado es crucial, ya que de él depende la prestación universal de varios servicios sociales de calidad. La Constitución Política del Estado reafirma los derechos a la vida y la soberanía alimentaria, al trabajo en cualquiera de sus formas y el empleo digno, el agua potable, el alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, telecomunicaciones. Considerando a estos servicios básicos como derechos humanos. En este contexto, el Gobierno de Bolivia impulsó en 2010 la resolución “Derecho humano al agua y al saneamiento” adoptada por la Asamblea General, y la resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos que recoge el principio fundamental de derecho humano al agua y al saneamiento.

En este sentido, Bolivia, como ha informado ante la Asamblea General el Presidente Evo Morales hace algunos días, no solo que ha planteado, ha impulsado, junto a otros países, estas resoluciones, sino que en lo concreto ya ha superado las metas planteadas en los Objetivos del Milenio.

Bolivia ahora cuenta con un 78,5 por ciento de la población con acceso al agua potable, gracias a un programa de inversión en cada uno de los municipios de Bolivia. Asimismo, el sistema de salud es universal, gratuito, equitativo, intracultural y sin discriminación. También, el reconocimiento del derecho a la educación y al conocimiento, a la formación continua e inclusiva, y a la erradicación definitiva del analfabetismo. Gracias a la solidaridad de los Gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Cuba, en el año 2008, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura le dio a Bolivia el reconocimiento mediante el cual declaró a mi país como territorio libre de analfabetismo.

De la misma forma se está trabajando en unas mejoras en el estado nutricional de los niños, a las políticas de protección a la población de la tercera edad, a través de lo que denominamos “la renta dignidad”, que es una renta mensual permanente a todas las personas mayores de 60 años. Asimismo, la aplicación de un Plan Nacional de Vivienda.

La Constitución Política del Estado de Bolivia. En esta Constitución, las personas con discapacidades están protegidas por el Estado. Tienen derecho a una educación y salud integral y gratuita, a la comunicación en el lenguaje alternativo, a trabajar en condiciones adecuadas, de acuerdo a sus posibilidades y capacidades, a una remuneración justa, que les asegure una vida digna y el desarrollo de sus potencialidades individuales.